

AÑO ACADÉMICO
2026/2027

Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos

RUCT
4315689

Guía docente

Materia	Complemento Formativo				
Datos de la materia	TIPO	ECTS	SEMESTRE	PRESENCIAL	IDIOMA
	Optativo	9	1 y 2	0%	Castellano
Objetivo	Esta materia proporciona los complementos formativos adecuados para quienes deseen cursar el Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos y cuya titulación de acceso no esté relacionada con titulaciones de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas tales como Psicología, Sociología, Relaciones Laborales, Derecho, Económicas, Administración de Empresas o equivalentes, especificadas en el perfil de ingreso recomendado. La materia deberá ser superada para el acceso al Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos.				
Contenidos de la Materia	Bloque I 1. Derecho de la Empresa 2. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social 3. Relaciones Laborales y Derecho Sindical Bloque II 4. Organización de Empresas 5. Economía Aplicada 6. Sociología del Trabajo Bloque III 7. Psicología Social y de las Organizaciones 8. Organización y Métodos de Trabajo 9. Principios Deontológicos, Igualdad y Responsabilidad Social				

Resultados de Aprendizaje de la Materia	A. Conocimientos relacionados con el Derecho de la Empresa; del Trabajo y de la Seguridad Social y Relaciones Laborales y Derecho Sindical. B. Conocimientos de los conceptos relacionados con Organización de Empresas, Economía Aplicada y Sociología del Trabajo. C. Conocimientos de los elementos de Psicología Social y de las Organizaciones; Organización y Métodos de Trabajo y Principios Deontológicos, Igualdad y Responsabilidad Social.			
Actividades Formativas	1. Actividades Teóricas: Clases teóricas online	2. Actividades Prácticas: Clases prácticas online	3. Trabajo Académico Individual: Trabajos individuales online	4. Actividades Participativas: Foros
Sistemas de Evaluación	1. Examen: Test de 0 preguntas (superación del 70%): valor ponderado 30%.	2. Casos prácticos: Valor ponderado 30%.	3. Informe de valoración del trabajo individual: valor ponderado 30%.	4. Informe de valoración de la participación del estudiante: valor ponderado 10%.
Profesor/a	Dra. Nieves Torres Barragán			